

	SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
	PROYECTO: GESTIÓN AMBIENTAL DEL RIESGO
Página: 1 de 4	INFORME: MOVIMIENTOS EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES Y/O INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL

San Juan de Pasto, 11 de Diciembre del 2018

INFORME TÉCNICO No.:	N.A
INFORME DE SEGUIMIENTO No.:	2002
REFERENCIA:	MOVIMIENTO EN MASA
FECHA DE VISITA:	7 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO:	LA LLANADA
SECTOR:	VÍA LA LLANADA – SAMANIEGO
COORDENADAS:	N: 654266 – E: 943381 – H: 2.237 m.s.n.m N: 653443 – E: 943749 – H: 2.226 m.s.n.m

1. INTRODUCCIÓN

Con base en la Ley 1523 del 2012 La Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, en el marco de Conocimiento y Reducción del Riesgo, realizó la visita técnica de seguimiento en el Municipio de La Llanada, con el ánimo de aportar en la identificación y caracterización de las zonas que presentan inestabilidad y donde pueden ocurrir fenómenos de remoción en masa; en este sentido, se realizan informes y conceptos técnicos que aporten de manera complementaria a los procesos que deben liderar las alcaldías y gobernaciones como parte de su responsabilidad primaria.

2. LOCALIZACIÓN

Se realizó un recorrido sobre la vía que comunica a los municipios de Samaniego y la Llanada, donde se encontró algunos movimientos en masa.

3. SITUACIÓN ENCONTRADA

Deslizamiento 1.

Sobre la vía que comunica a los municipios de la Llanada y Samaniego se observa un deslizamiento de gran magnitud donde el material es saprolito y suelos residuales de color amarillo – rojizo, como producto de la meteorización de rocas sedimentarias (arenitas y lodolitas).

El deslizamiento tiene una longitud aproximada de 150 metros tomados desde la corona hasta el pie del talud, un ancho de 60 metros tomados en un punto medio del deslizamiento y aproximadamente 4 metros de desplazamiento (imagen 1). El material desprendido del talud son suelos arenosos con compactación y humedad moderada, hacia la corona se observa una capa de materia orgánica de 1 metro. En la visita realizada se observó que hacia el pie del deslizamiento hay vegetación sin embargo hacia la corona los suelos están sueltos y en continuo desplazamiento, por lo tanto el deslizamiento se encuentra activo (imagen 2).

Proyectó: Equipo Proyecto Gestión Ambiental del Riesgo	Revisó: Gestor Proyecto Gestión Ambiental del Riesgo	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
--	--	--

Imagen 1. Deslizamiento 1 vía La Llanada – Samaniego.

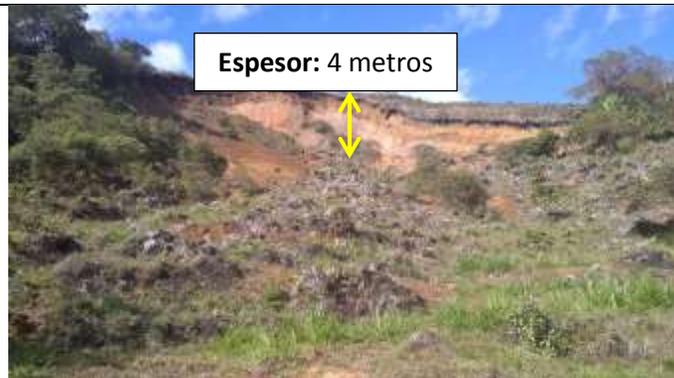


Imagen 2. Deslizamiento



Imagen 3. Vista de deslizamiento desde Google Earth.



Deslizamiento 2.

En el punto con coordenadas N: 653443 – E: 943749 a una altura de 2.226 m.s.n.m se observa un deslizamiento que mide aproximadamente 20 metros de longitud tomados desde la corona hasta el pie del talud y 30 metros de ancho tomados sobre el pie del talud. Se observa rocas sedimentarias lodolitas arenosas altamente fracturadas y meteorizadas, dando lugar a la formación de suelos rojizos arenosos y poco compactos, con humedad moderada a alta. Al pie del deslizamiento se ubican algunas viviendas

	SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
	PROYECTO: GESTIÓN AMBIENTAL DEL RIESGO
Página: 3 de 4	INFORME: MOVIMIENTOS EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES Y/O INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL

y una cancha de futbol las cuales se pueden ver afectadas ante la ocurrencia de nuevos deslizamientos (imagen 4 y 5).

Imagen 4. Deslizamiento 2 vía Samaniego – La Llanada.	Imagen 5. Viviendas ubicadas al pie del deslizamiento y cancha de futbol.
	

4. MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

5. CONCEPTO TÉCNICO

- Se debe realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a los sectores que han presentado mayor inestabilidad sobre la vía que comunica a los municipios de La Llanada y Samaniego. Esto se debe hacer antes y durante las temporadas de lluvia, con el fin de tomar a tiempo las medidas preventivas correspondientes.
- Se recomienda a la alcaldía estudios susceptibilidad a procesos de remoción en masa, que caractericen y zonifiquen las áreas que presenten mayor inestabilidad en el Municipio del La Llanada. Estos estudios se deben tener en cuenta dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de fortalecer el tema de Gestión del Riesgo e implementar medidas de prevención y mitigación.
- Se recomienda a la alcaldía, restringir el uso del suelo en cuanto a usos agrícolas y ganaderos, puesto que estas actividades aceleran los procesos erosivos y de reptación, haciendo que se generen nuevos movimientos de remoción en masa.

Proyectó: Equipo Proyecto Gestión Ambiental del Riesgo	Revisó: Gestor Proyecto Gestión Ambiental del Riesgo	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
--	--	--

- En general y basados en la Ley 1523 del 2012, Artículo 14. “*El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción*”, por lo tanto, se sugiere que Alcaldía Municipal de Ricaurte, realice seguimiento en el tema de vulnerabilidad, amenaza y riesgo, con el fin de fortalecer el tema de prevención y mitigación del riesgo a nivel municipal.

EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Elaboró:

DANIA SOFÍA VARONA BRAVO

Geóloga – Contratista SUBCEA

Revisó:

Aprobó:

JUAN GUILLERMO DELGADO

Profesional Universitario

HERNÁN MODESTO RIVAS ESCOBAR

Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental